

HECHOS Y GLOSAS

LAS "PURGAS", METODO DEMOCRATICO DE CONSOLIDAR EL COMUNISMO.

El comunismo usa de medios expeditivos, lo mismo para triunfar que para asegurar después su permanencia en el mando. Estos van desde la propaganda calumnia contra sus enemigos hasta su eliminación física, monda y lironda, ya que en la moral del Partido el asesinato no es ni bueno ni malo sino sólo útil o inútil, según convenga a éste. Bien lo prueba la interminable lista de crímenes políticos perpetrada por los "camaradas" dentro y fuera del telón de acero.

Y lo más terrible es que nadie puede considerarse excluido ni seguro de no ser su víctima, aun los miembros más prominentes del mismo Partido. Es cosa claramente conocida, y admitida por éstos, que toda revolución acaba devorando a sus propios hijos, sea la revolución francesa del año 1789, sean las revoluciones posteriores como, entre otras, las de signo fascista o nacionalsocialista.

En la Unión Soviética y en los países controlados por los comunistas, este procedimiento alcanza mayor amplitud, y el término "purga" ha sido acuñado para describirlo. Se usa para tres tipos de operaciones punitivas que son distintas, aunque en ocasiones pueden mezclarse. Existe primero la acción general tomada dentro de la Unión Soviética para suprimir elementos dispersos de la población considerados como "contrarrevolucionarios"; para caer bajo el conocido artículo 58 del Código penal no se necesita haber cometido ninguna falta específica: es suficiente para ello entrar en la categoría de delincuente potencial por razón de su pasado o por cualquier otro motivo. La eliminación de tales elementos no incluye siempre la liquidación física, aunque es probable que así suceda si se trata de un período revolucionario o si se permite que la operación represiva actúe fuera de control, como sucedió en la gran purga de 1936-38, en que pereció un número indefinido de millares de personas inocentes. Normalmente, sin embargo, se juzga suficiente enviar a tales personas a campos de concentración como el de Vorkuta, donde, para el resto de su vida, quedan eficazmente aisladas de la masa de la población.

Vienen después las purgas periódicas, que tienen lugar en el seno del partido y particularmente entre sus funcionarios, para las cuales se incluyó una disposición desde 1920 en las "Veintiuna condiciones de admisión en la Comintern". Pero además de los elementos responsables, que son eliminados por supuestos des-

viacionismos, existe la supresión en grupo de los amigos o partidarios de algún jefe que haya sido destituido o que se encuentre en "crisis". Lo mismo acontece en los cambios de línea del partido, que produce invariablemente el despido de los funcionarios destacados en la anterior línea, aunque su error no haya pasado de una estricta obediencia a las órdenes recibidas.

También pueden decidir los dirigentes una revisión de todos los afiliados. Como "vanguardia" de los proletarios, el partido es en teoría una élite. Pero, de vez en cuando, consideraciones tácticas pueden hacer deseable una ampliación de los accesos a él, hasta que se hace necesaria una criba que deje solamente a los miembros dotados de las condiciones ideológicas y del grado de entusiasmo que se estimen necesarios. Ejemplos recientes de purgas de esta clase son las que han tenido lugar en los países satélites. En los años inmediatos a la postguerra, los comunistas se hicieron con el poder y muchas personas se apresuraron a trepar a su carro triunfal por motivos más o menos puros. De aquí que los partidos se llenaron de elementos "poco dignos de confianza"; los dirigentes obligaron a todos los miembros a devolver sus carnets, que no les fueron reintegrados hasta haberlos sometido a investigación, contrastado sus antecedentes y aquilatado su lealtad.

Vienen en tercer lugar las purgas organizadas por el grupo dominante entre los altos dirigentes en el curso de sus luchas por el Poder y con el objeto de eliminar a sus rivales. Ejemplos clásicos son el ajuste de cuentas hecho por Stalin contra la "oposición de izquierda" (Trotsky, Kamenev y Zinoviev) en 1926-27, y con la "oposición de derecha" (Bujarin, Tomsky y Rykov) en 1929-30, proceso que se completó en la gran purga, llegándose a excesos tan horroresos, que Stalin se vio obligado a dar, en el XVIII Congreso de 1939, la seguridad de que no se volvería a repetir. Esta carnicería al por mayor de esos años debe atribuirse, en parte, a la indudable anormalidad mental de Stalin. Pero ésta es ley general entre los autócratas, resultado del aislamiento a que se ven reducidos, que, al privarles de fuentes fidedignas de información, les hace propensos al miedo y a la sospecha, llevándolos a echar mano del terror para suprimir complotos y conspiraciones inexistentes.

En su famoso discurso del 25 de febrero de 1956, Kruschev admitió francamente que la残酷 de Stalin fue responsable de la ejecución o separación de incontables personas in-

ofensivas; pero, aunque condenaba la severidad ejercida en contra de los dirigentes en las purgas de los años 1920, sostuvo que las purgas en sí mismas estaban plenamente justificadas en tanto no se aplicaran a los miembros del partido, sino más bien a los elementos exteriores a él, como los Kulaks. Tampoco tenía nada que objetar contra el sistema mismo que había permitido a Stalin llegar a tales excesos.

DIRECTRICES DEL CONCILIO.

A medida que se vayan haciendo públicos los documentos emitidos por el pasado Concilio, el pueblo fiel los deberá ir conociendo al objeto de que no queden tan sólo en los archivos de las bibliotecas, como letra muerta.

Adelantándonos a estas publicaciones, damos a continuación algunos trozos de excepcional actualidad, tomados de la Constitución titulada "Gaudium et Spes" sobre la Iglesia y el Mundo de Hoy.¹

Los bienes de la tierra, destinados a todos.

"Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene, al uso de todos los hombres y de todos los pueblos, de modo que los bienes creados, en una forma equitativa, deben alcanzar a todos bajo la guía de la justicia y el acompañamiento de la caridad. Cualesquiera que sean, pues, las formas determinadas de propiedad legítimamente adoptadas en las instituciones de los pueblos, según circunstancias diversas y variables, jamás se debe perder de vista este destino común de los bienes. Por tanto, el hombre al usarlos no debe tener las cosas exteriores, que legítimamente posee, como exclusivamente suyas, sino también considerarlas como cosas comunes, en el sentido de que deben no sólo aprovecharle a él, sino también a los demás. Por lo demás, todos los hombres tienen estricto derecho a poseer una parte suficiente de bienes para sí mismos y para sus familias. En este sentido han enseñado los padres y doctores de la Iglesia que los hombres están obligados a ayudar a los pobres, y, por cierto, no solamente con los bienes superfluos. Y quien se encuentra en extrema necesidad tiene derecho a procurarse lo necesario, tomándolo de las riquezas de otros. El Sagrado Concilio, teniendo presente la difusión del hambre en el mundo, insiste en rogar, sea a los individuos, sea a las autoridades, que, recordando aquella frase de los padres "Da de comer al que muere de hambre, porque si no le diste de comer, lo mataste", cada uno según su posibilidad, emplee realmente sus bienes o dé una participación de ellos; y, principalmente, proporcionando a los individuos o los pueblos ayudas con que puedan ayudarse a sí mismos y desarrollarse".

1. Véase "Ecclesia" 1 y 8 de Enero, 1966.

"En sociedades económicamente menos desarrolladas, el destino común de los bienes está, a veces, parcialmente logrado por un conjunto de costumbres y tradiciones comunitarias, que aseguran a cada miembro los bienes absolutamente necesarios. Se ha de evitar, sin embargo, el que ciertas costumbres se consideren como intocables cuando ya no respondan a las exigencias de nuestro tiempo; pero, por otro lado, conviene no atentar imprudentemente contra ciertos buenos usos, que no dejan de tener su utilidad con tal de acomodarlos oportunamente a las circunstancias modernas. En las economías más desarrolladas, una red de instituciones sociales de previsión y seguro puede, por su parte, hacer una realidad esta comunidad de bienes. Importa también proseguir adelante en el desarrollo de los subsidios familiares y sociales, principalmente de los que tienen por fin la cultura y la educación. En la creación de estas instituciones debe cuidarse que los ciudadanos no caigan en una actitud de pasividad, de irresponsabilidad o de repulsa del servicio".

Cooperación Internacional en el Incremento Demográfico.

"La cooperación internacional se hace sumamente necesaria respecto a los pueblos que hoy, con demasiada frecuencia, aparte de tantas otras dificultades, soportan particularmente la que proviene del rápido crecimiento demográfico. Es urgente la necesidad de que, por una plena y esforzada cooperación de todos, máxime de las naciones más ricas, se investigue cómo se puede producir y distribuir a toda la comunidad lo que es absolutamente necesario a la alimentación y a la proporcional instrucción del hombre. Muchos pueblos podrían mejorar muchísimo su nivel de vida aplicando a sus propias condiciones un orden social mejor y ordenando más equitativamente la distribución en la posesión de las tierras".

"Corresponden ciertamente al Gobierno los derechos y los deberes en lo que toca al problema de la población en su nación, dentro de los límites de su propia competencia; por ejemplo, en orden a la legislación social y a la familia, en el fenómeno del urbanismo, en el campo de la información sobre el verdadero estado actual de las necesidades de la nación. Y como este problema angustia hoy en tan fuerte manera a las gentes, es de desear que los expertos católicos, sobre todo en las Universidades, prosigan con diligencia los estudios y las iniciativas en este campo y las den mayor alcance".

"Y como muchos sostienen que el crecimiento de la población mundial, o al menos el de determinadas naciones, se ha de refrenar absolutamente por todos los medios y con la intervención, del género que sea, de la autoridad